

ANEXO N° 2

Metodología para la distribución de los recursos por el cumplimiento de las metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones

El monto asignado al Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI), se distribuye inicialmente según nivel de gobierno, a partir del porcentaje de participación que representan sus devengados de inversiones registrados a diciembre del año 2019. Por lo tanto, a los Gobiernos Regionales les correspondería 34% del monto, mientras a los Gobiernos Locales el 66%.

Para la asignación de los montos de los Gobiernos Locales, se considera, además, la clasificación de municipalidades de acuerdo con el siguiente detalle:

| Descripción | Jurisdicción | Total de Municipalidades | Clasificación | % respecto al monto del REI para Gobiernos Locales |
|--|--------------|--------------------------|---------------|--|
| Municipalidades pertenecientes a ciudades principales | Provincial | 74 | Tipo A | 17% |
| Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales | | 122 | Tipo B | 11% |
| Municipalidades de Lima Metropolitana | Distrital | 42 | Tipo C | 4% |
| Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales | | 129 | Tipo D | 11% |
| Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con más de 70% de población urbana | | 378 | Tipo E | 12% |
| Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70% | | 509 | Tipo F | 15% |
| Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana | | 620 | Tipo G | 30% |

La asignación de los montos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI), se realizarán tomando en cuenta el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del 2020 y/o las metas establecidas al 31 de marzo del 2021.

Los Gobiernos Regionales que cumplieron con las metas para el año 2020 y/o 2021, recibirán una transferencia de recursos en función a la siguiente metodología:

$$I_j = 0.4M * \frac{E_{20j}}{\sum_{j=1}^J E_{20j}} + 0.4M \frac{E_{21j}}{\sum_{j=1}^J E_{21j}} + 0.2M \frac{E_{20,21j}}{\sum_{j=1}^J E_{20,21j}}$$

Donde:

J: Número de Gobiernos Regionales que hayan cumplido las metas.

j: Gobierno Regional (GR) *j*.

I_j: Monto del incentivo que recibe cada GR *j* que cumplió la meta.

M: Monto asignado a los GR en el marco del REI.

E_{20j}: Porcentaje del PIM al 31.12.2020 devengado de cada GR *j* que cumplió las metas del año 2020.

E_{21j}: Porcentaje del PIM al 31.01.2021 devengado hasta el 31.03.2021 de cada GR *j* que cumplió las metas del año 2021.

E_{20,21j}: Promedio del porcentaje del PIM 2020 y 2021 devengado de cada GR *j* que cumplió las metas de los años 2020 y 2021.

Los Gobiernos Locales que cumplieron con las metas para el año 2020 y/o 2021, recibirán una transferencia de recursos en función a la siguiente metodología:



$$I_{jm} = 0.4M_m * \frac{E_{20jm}}{\sum_{j=1}^J E_{20jm}} + 0.4M_m \frac{E_{21jm}}{\sum_{j=1}^J E_{21jm}} + 0.2M_m \frac{E_{20_21jm}}{\sum_{j=1}^J E_{20_21jm}}$$

Donde:

m : Grupo *m* de GL según clasificación municipal *m*.

J : Número de GL que hayan cumplido las metas en cada clasificación municipal *m*.

j : GL *j* perteneciente a la clasificación municipal *m*.

I_{jm}: Monto del incentivo que recibe cada GL *j* que haya cumplido las metas, perteneciente a la clasificación municipal *m*.

M_m: Monto asignado a los GL en el marco del REI para la clasificación municipal *m*.

E_{20_{jm}}: Porcentaje de devengado de inversiones 2020 de cada GL *j* que haya cumplido las metas del año 2020, perteneciente a la clasificación municipal *m*.

E_{21_{jm}}: Porcentaje de devengado de inversiones 2021 de cada GL *j* que haya cumplido las metas del año 2021, perteneciente a la clasificación municipal *m*.

E_{20_21_{jm}}: Promedio del porcentaje de devengado de inversiones 2020 y 2021 de cada GL *j* que haya cumplido las metas de los años 2020 y 2021, perteneciente a la clasificación municipal *m*.

